



**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO
DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO, SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO
FAMILIAR Y LA GERENTE PÚBLICA DRA. LUZ MARY CORONADO MARIN,
SECRETARIA GENERAL**

En la ciudad de Bogotá, en el mes de enero de 2016, se reunió la doctora **GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO** titular del cargo de Superintendente del Subsidio Familiar, en adelante superior jerárquico, y la doctora **LUZ MARY CORONADO MARIN** titular del cargo Secretario General, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo, lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área encargada, para garantizar el seguimiento al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.



SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Janeth Restrepo Gallego

GRISelda JANETH RESTREPO GALLEGO
Superintendente del Subsidio Familiar

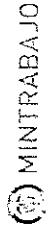
Luzy Mary Coronado Marin

LUZ MARY CORONADO MARIN
Secretaria General





SuperSubsidio



TODOS POR UN
NUEVO PAIS
MIL COMPAÑEROS EN EL CAMINO

Código: FO-GTH-SOC-002 Versión: 1

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO
DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO, SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y
LA GERENTE PÚBLICA DRA. LUZ MARY CORONADO MARIN, SECRETARIA GENERAL

Objetivo	Concertación de Compromisos				Evaluación de Compromisos	
	Compromisos Institucionales	Peso	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	Valoración % de Cumplimiento Puntaje
Dirigir las políticas y hacer seguimiento de la gestión pertinente a las áreas servicios logísticos, administrativos, contractuales, financieros y de administración y desarrollo de personal, según las normas legales y los parámetros técnicos, con el fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales.						
Liderar la gestión contractual requerida por la entidad de acuerdo a las actividades programadas con el Grupo de Gestión Contractual	15	Contratación eficiente y oportuna de los procesos requeridos	30 de junio de 2016	N° de Contratos gestionados		
Garantizar la transparencia y ejecución responsable del presupuesto como ordenador del gasto público bajo el seguimiento a las acciones del Grupo de Gestión Financiera	20	Autorización oportuna de la expedición de los CDP	30 de junio de 2016	N° de Certificados de Disponibilidad Presupuestal Autorizados		
		Seguimiento a la gestión contable		Balance General		
		Seguimiento a la gestión oportuna de pagos		N° Pagos realizados		
Gestión oportuna de los procesos disciplinarios que se encuentran a cargo de la Secretaria General	15	Apertura, indagación, toma de declaraciones, trámite y cierre de procesos.	30 de junio de 2016	N° de Procesos gestionados		
Liderar la correcta gestión del Grupo de Talento Humano	25	Revisión de situaciones administrativas de los funcionarios y actos administrativos correspondientes.	30 de junio de 2016	Revisión de actos administrativos y estudios correspondientes		



SuperSubsidio

MINTRABAJO

TODOS POR UN NUEVO PAIS

Código del C.R.E. 001 002 003 004 005 006 007 008 009 010

Acompañar la gestión administrativa y documental del grupo interno de trabajo	25	Revisión de Estudios necesarios y trámites correspondientes para la provisión de cargos.	30 de junio de 2016	N° de Nombramientos	4
		Participación en los Comités y Comisiones de los que hace parte.		Actas	
		Seguimiento a los reportes requeridos por los entes de control y demás informes de gestión.		N° Reportes	
		Ejecución del Proyecto de Inversión de Talento Humano.		% Ejecución	
		Notificación oportuna de los actos administrativos emitidos por la entidad.		N° actos administrativos notificados	
		Seguimiento a la entrega oportuna de los documentos radicados (usuarios internos y externos).		Esigna	
		Seguimiento a la gestión oportuna del trámite de pólizas de seguros.		Cronograma de vigencias	
		Ejecución del Proyecto de Inversión de Gestión Documental.		% Ejecución	
	100%			Total	



SuperSubsidio



MINTRABAJO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Código: D-0011-00-000-Verdón-1

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO
DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO, SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y
LA GERENTE PÚBLICA DRA. LUZ MARY CORONADO MARIN, SECRETARIA GENERAL

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL			
ÁMBITOS DE COMPROMISO	INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)	NECESIDADES MEJORA GERENCIAL	
		NO SE DETECTAN	SE DETECTAN
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.		
Dirección y desarrollo de personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las		



SuperSubsidio



MINTRABAJO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
CON EQUIDAD Y RESPONSABILIDAD

Código: FO-GTH-SOC-002 Versión: 1

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO
DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO, SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y
LA GERENTE PÚBLICA DRA. LUZ MARY CORONADO MARIN, SECRETARIA GENERAL**

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al superior jerárquico en temas jurídicos	Resolver o recomendar la solución de los problemas de modo eficaz y eficiente.	30 de junio de 2016			
Desarrollar funciones por delegación	Desarrollar efectivamente la delegación asignada en pro de la mejora de la entidad	30 de junio de 2016			
Desarrollar tareas en representación de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para la entidad	30 de junio de 2016			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes en la entidad.	Resolver efectiva y coherentemente la situaciones derivadas de los procesos de cambio de la entidad	30 de junio de 2016			

FASE DE SEGUIMIENTO

PRIMER SEGUIMIENTO:

FECHA:

SEGUNDO SEGUIMIENTO:

FECHA:



SuperSubsidio



MINTRABAJO



TODOS POR UN
NUEVO PAIS

Código: FO-GTH-500-012 Versión: J

	personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			
OBSERVACIONES					

Janeth Restrepo Gallego

GRISelda JANETH RESTREPO GALLEGO
Superintendente del Subsidio Familiar

Luz Mary Coronado Marín

LUZ MARY CORONADO MARIN
Secretaria General